INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Ministerio: MINISTERIO DE MINERIA

Servicio: SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Mineria

Año: 2015
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2020

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Diseñar e implementar sistemas de información para gestionar sus programas (Es prioritario que la institución se comprometa de forma urgente y efectiva con ello): ? Bases de datos de los diferentes instrumentos de fomento que estén actualizadas y conversen entre sí. ? Sistema de información que siga un diseño lógico y físico que integre información de instrumentos de fomento y comercialización de modo de poder realizar cruces respecto de los beneficiarios.	Reportar la información de Fomento y Comercialización que se registra actualmente en el Sistema de Gestión para la Gerencia de Fomento (variables/campos, periodicidad de medición). Esta información debe permitir, entre otros, caracterizar la población beneficiaria (al menos en lo que dice relación con los requisitos para acceder a los servicios que entrega ENAMI) y hacer un seguimiento, por beneficiario, de los servicios que se entrega. Como medio de verificación se deberá enviar pantallazos del sistema de información, dando cuenta de lo anterior. Fecha de Vencimiento: Junio 2018	La Gerencia de Fomento y Minería cuenta a partir del 2012 con un sistema de gestión que reúne la información histórica de los instrumentos de Fomento y Programa PAMMA, que se denomina GERFOM, de los cuales se puede obtener información histórica por beneficiario, además de resúmenes operativos que se utilizan en los análisis de aplicación de instrumentos actuales. Por otra parte, también se cuenta con los cubos de información a través de planillas Excel para flexibilizar el análisis de esta información. En Medio de Verificación 1Anexo 2se muestran antecedentes del sistema GERFOM. Calificación: Cumplido (30-06-2020) Medios de Verificación: SISTEMA DE GESTIÓN DE FOMENTO GERFOM
2. Hacer gestiones con la Subsecretaría de Minería y todas las agencias que administren programas de fomento sectorial para coordinar y administrar un sistema integral de los mineros beneficiaros de estos	Establecer instancias formales y periódicas de coordinación con la Subsecretaría de Minería, de manera que ambas partes puedan constatar cuáles de sus beneficiarios cuentan con apoyo de ambos servicios, para	En lo que respecta a gestiones con la Subsecretaría de Minería, ENAMI siempre ha mantenido una estrecha relación de trabajo a través de reuniones para resolver temas relacionados con la pequeña minería, intercambiando información de beneficiarios de programas de fomento por ambas

instrumentos, que incluya a clientes ENAMI y también del programa PAMMA, de manera de cautelar que no existan fugas de recursos cruzados entre programas. Realizar un análisis de beneficiarios con el objeto de verificar quiénes están accediendo a los programas de fomento sistemáticamente para, eventualmente, reasignar recursos a la población que no esté siendo atendida actualmente por ENAMI.	que esta información sea considerada en la toma de decisiones. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	partes. Con el objeto de actualizar dicha información, la Gerencia de Fomento y Minería está en contacto permanente con el área de gestión de la Subsecretaría y se ha definido que por parte de ENAMI se publicará mensualmente los beneficiarios acumulados de los programas de fomento y por parte de la Subsecretaría se enviará también mensualmente el listado de los beneficiarios que administren. En Medio de Verificación INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS FOMENTO ENAMI MINISTERIO DE MINERÍA en Anexo 3 se muestra el link de la página de ENAMI donde se aloja la información y el listado de beneficados enviados a la Subsecretaría. Calificación: Cumplido (30-06-2020) Medios de Verificación: INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS FOMENTO ENAMI MINISTERIO DE MINERÍA
3. Avanzar en soluciones efectivas a los problemas relacionados con el proceso de compra (ejemplo, renovación de equipamiento, limpieza de canchas, acceso a miradores internos del proceso de medición de leyes, mecanismos de arbitraje, entre otros) que se observan principalmente por el lado de la comercialización del metal, que se radica en el análisis de la ley del mineral cuya implementación es criticada masivamente. Entre otros, se debe objetivar el proceso de compra.	Informar los resultados de los programas de diagnóstico, tanto del estado de equipamiento destinado al proceso de compras, como del proceso de recepción del mineral. Fecha de Vencimiento: Junio 2018	Los antecedentes de avances a las soluciones a problemas relacionados con el proceso de compra, se muestran en el Medio de Verificación RESPALDO DE MEJORAMIENTO EN PROBLEMAS RELACIONADOS AL PROCESO DE COMPRA en Anexo 4, como arreglo de canchas, instalación de monitores y cámaras, modificación de reglamento de compra Calificación: Cumplido (30-06-2020) Medios de Verificación: RESPALDO DE MEJORAMIENTO EN PROBLEMAS RELACIONADOS AL PROCESO DE COMPRA
3. Avanzar en soluciones efectivas a los problemas relacionados con el proceso de compra (ejemplo, renovación de equipamiento, limpieza de canchas, acceso a miradores internos del proceso de medición de	Remitir Reglamento de Compras actualizado, en sus respectivos procedimientos, con el detalle de las operaciones y responsabilidades. Fecha de Vencimiento:	Se adjunta Reglamento de Compras con sus respectivas cláusulas que fueron actualizadas y concordadas con SONAMI, obteniéndose un documento más claro y transparente. Se continúa trabajando en detallar las actividades de cada uno de los procesos individuales que están

leyes, mecanismos de arbitraje, entre otros) que se observan principalmente por el lado de la comercialización del metal, que se radica en el análisis de la ley del mineral cuya implementación es criticada masivamente. Entre otros, se debe objetivar el proceso de compra.	Junio 2018	involucrados en la compra. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018) <u>Medios de Verificación:</u> ORD.91_ENAMI_EFA
3. Avanzar en soluciones efectivas a los problemas relacionados con el proceso de compra (ejemplo, renovación de equipamiento, limpieza de canchas, acceso a miradores internos del proceso de medición de leyes, mecanismos de arbitraje, entre otros) que se observan principalmente por el lado de la comercialización del metal, que se radica en el análisis de la ley del mineral cuya implementación es criticada masivamente. Entre otros, se debe objetivar el proceso de compra.	Informar resultados de la implementación de los sistemas de monitoreo. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	Se realizaron Procedimientos Operacionales para cada una de los procesos que están involucrados en el proceso de compras ya sea Minerales o concentrados. Se adjuntan. Se dispone de listado de equipamiento por cada uno de los Poderes de Compra. Se han instalado salas de monitoreo vía CCTV objeto observar el proceso de Compras. Calificación: Cumplido (30-06-2019) Medios de Verificación: Recepción y Pesaje de Camiones Recepción y Acopio en Cancha Recepción y Descarga en Tolva de Chancado Levante de Lote y Chancado Toma de Muestras Operación - SAME Preparación y División de Muestra para el Refino Refino de Muestra Reglamento de Recepción, Muestreo y Refino de Minerales y Productos Mineros Procedimiento Productores, Representantes y Presenciadores Mineros

		Informe Ejecutivo Servicio CCTV Catastro CCTV ENAMI
4. Privilegiar licitaciones públicas por sobre privadas (Estudios distritales, Reconocimiento de Reservas y capacitación). Los procedimientos para asignar recursos vía licitaciones deben ser cuidadosos, de manera de no concentrar los recursos en un número de prestadores acotado, que terminan haciendo los procesos menos competitivos de lo esperado. Ello, además de estudiar los criterios de evaluación de propuestas y sus ponderaciones.	Remitir versión revisada de normativa interna NEM 52 que regula todos los procesos de licitación que se realizan en Estudios Distritales y Capacitación. Fecha de Vencimiento: Junio 2018	ENAMI ha actualizado recientemente su cormativa para la contratación de servicios con terceros (NEM52)aprobado por nuestra Fiscalía y cuyo texto adjuntamos. Calificación: Cumplido (30-06-2018) Medios de Verificación: ORD.91_ENAMI_EFA
5. Establecer e implementar canales efectivos de coordinación entre ENAMI y SERNAGEOMIN, que permitan identificar las faenas que entran y salen del listado oficial de SERNAGEOMIN, y que, por lo tanto, tienen la factibilidad técnica de ser explotadas.	En base a la información que registra SERNAGEOMIN, cuantificar población potencial y objetivo de los instrumento de Fomento y Comercialización de ENAMI. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	En lo que se refiere a los canales efectivos de coordinación entre ENAMI y SERNAGEOMIN, se puede indicar que están acción es permanente a través de reuniones de coordinación en intercambio de información. Durante el mes de junio se actualizó la información por parte del servicio, datos que la Gerencia de Fomento y Minería filtró, determinando los productores de pequeña minería por tipo de recurso explotado y es parte del análisis del área de Clúster Estratégico y Nuevos Productores la aplicación del algún instrumento de Fomento. Registro de esta información, se muestra en Medio de Verificación ANTECEDENTES APORTADOS POR SERNAGEOMIN en Anexo 5. Calificación: Cumplido (30-06-2020) Medios de Verificación: ANTECEDENTES APORTADOS POR SERNAGEOMIN